

Expediente: **515/21**

Carátula: **CORDOBA JOSE EDUARDO C/ LUCENA CARLOS JESUS SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/05/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LUCENA, CARLOS JESUS-DEMANDADO*

20317702060 - *CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 515/21



H20441470508

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ LUCENA CARLOS JESUS SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 515/21.-

/////////Informo a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$48.866,20 en concepto de planilla firme. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$67.526,20.- al 27.05.2024, constancia de CBU del Banco Macro y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Informo a S.S. que el Dr. Silvio David Varela inició incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y que el saldo de la cuenta N°560809547450828 es de \$0 al 28.05.2024. Secretaría, 29 de mayo de 2024.-

CONCEPCIÓN, 29 de mayo de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Silvio David Varela. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$44.866,20.- (Pesos: cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 20/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809538789212, CBU MACRO N°2850608750095387892125, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 1° Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608, del Banco Macro, sucursal 601-Aguilares, titular Silvio David Varela, DNI N°31.770.206, CUIT 20-31770206-0. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado Silvio David Varela, o sea la suma de \$4.000.- (arts. 32 y 74 ley 6059)-CNG

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.